

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 411 DE 2019
INFORME DE GESTION

CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CONTRATISTA INDEPENDIENTE	LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
IDENTIFICACION	C.C. 1.077.853.931DEGARZON - HUILA
VALOR TOTAL	TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$31.028.400=) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	11DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	10 DE NOVIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B en las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional. ORIP DE GARZÓN.
PERIODO	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la ejecución del Contrato y para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en la búsqueda de los antecedentes registrales solicitado por la doctora Sara J. Velandia M. Profesional Universitario Grado 10 de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
- ❖ Apoyar en la búsqueda y expedición de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco del proceso de formalización y saneamiento que se adelanta en el municipio del Agrado – Huila.
- ❖ Realizar impulso y seguimiento al convenio con el municipio de Garzón Huila, el cual fue enviado de forma física en dos copias por medio de la

empresa de mensajería de razón social SERVIENTREGA, el día 10 de abril de 2019 a las 09:59 am. Del cual se le allega foto de envío de radicado a la empresa en mención a la doctora Martha Lucia Restrepo Guerra Coordinadora Grupo de Formalización.

- ❖ Se entrego informe requerido por la doctora Mery Rocio Maje Ordoñez, mediante correo electrónico mery.maje@supernotariado.gov.co el día 09 de abril del 2019, así:

Me permito allegar, la información requerida con la indicaciones por usted suministradas, en donde se procedió por dirección aportada por el Municipio de Garzón, ha prescindir los predios que figuraban como parqueaderos, bodegas, apartamentos y mejoras este ultimo por tener cuadros adicionales para recaudar tal información.

En donde el total de predios urbanos del municipio de Garzón que faltan por realizar los filtros en Registro 1 y 2 del IGAC son **9098 PREDIOS**, que incluyen predios urbanos de Garzón y centros poblados como La Jagua, Zuluaga y San Antonio del Pescado.

Se tiene que el centro poblado La Jagua: 224

Se tiene que el centro poblado Zuluaga: 354

Se tiene que el centro poblado San Antonio del Pescado: 128

Con un total de predios en lo que concierne a los Centros Poblados de: 706

- Dando un total de predios urbanos del Municipio de Garzón: **8.392 PREDIOS.**

- ❖ Se entrego informe de los centros poblados del municipio de Garzón (H), (La Jagua, san Antonio y Zuluaga) mediante correo electrónico mery.maje@supernotariado.gov.co el día 12 de abril del 2019, a la doctora Mery Rocio Maje Ordoñez así: en este caso solo se entrego totalmente terminado respecto al centro poblado de la Jagua.

Total de Predios San Antonio: 128

Con folio de matricula: 117

Sin folio de matricula: 11

- ❖ Se entrego informe de los centros poblados del municipio de Garzón (H), (La Jagua, san Antonio y Zuluaga) mediante correo electrónico mery.maje@supernotariado.gov.co el día 25 de abril del 2019, a la doctora Mery Rocio Maje Ordoñez así: en este caso solo se entrego respecto al centro poblado de San Antonio.

Total de Predios jagua: 224

Con folio de matricula: 220

Sin folio de matricula: 4

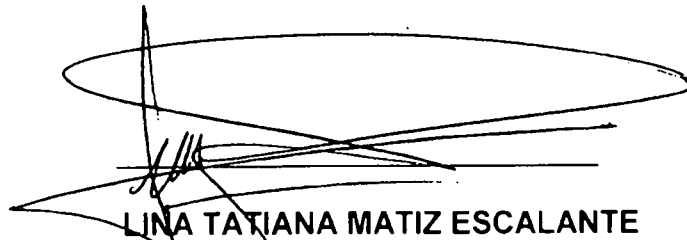
- ❖ Se entrego informe de los centros poblados del municipio de Garzón (H), (La Jagua, san Antonio y Zuluaga) mediante correo electrónico mery.maje@supernotariado.gov.co el día 30 de abril del 2019, a la doctora Mery Rocio Maje Ordoñez así: en este caso solo se entrego respecto al centro poblado de Zuluaga.

Total de Predios Zuluaga: 354

Con folio de matricula: 337

Sin folio de matricula: 17

- ❖ Se realizo apoyo para de proceso de Formalización en Registro 1 y 2 del IGAC de 706 PREDIOS.



LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
1.077.853.931 de Garzón - Huila



MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Formalización de la Propiedad

SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2019

- ❖ Apoyar en la búsqueda de los antecedentes registrales solicitado por la doctora Sara J. Velandia M. Profesional Universitario Grado 10 de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.



Lina Tatiana Matiz Escalante

lun 18/03, 11:11



Escritura N° 0127 Año 2...
810 KB



Escritura N° 1373 Año 2...
676 KB



Escritura N° 1461 Año 1...
3 MB



Escritura Publica N° 059...
1 MB



Escritura Publica N° 184...
249 KB



Oficio N° 0826 Año 199...
743 KB



📎 6 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Buenos días,

Doctora

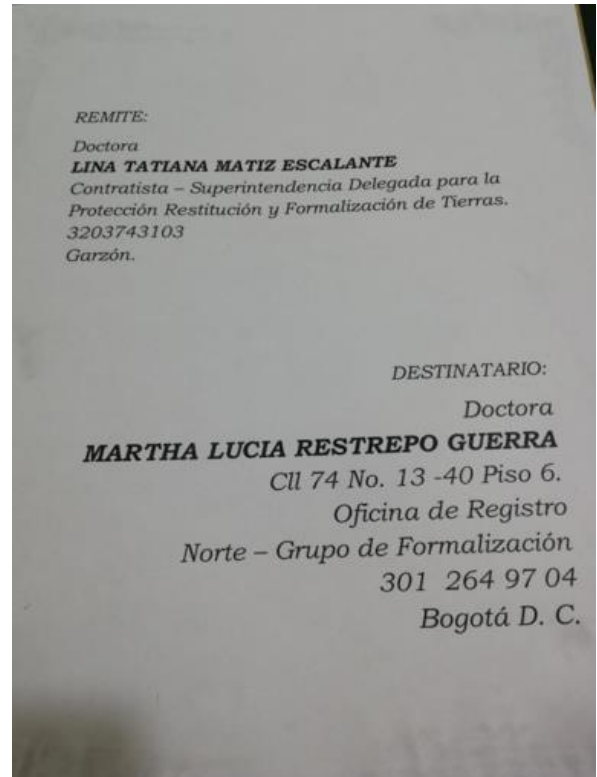
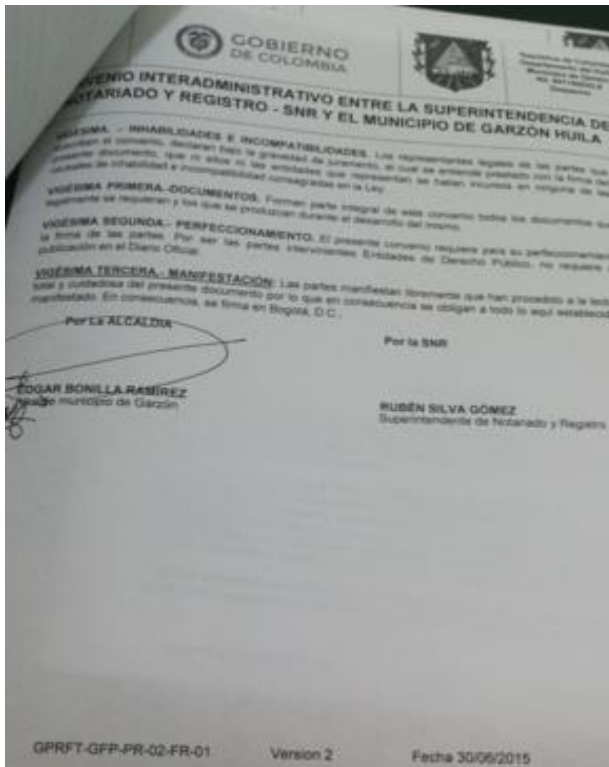
SARA J VELANDIA M

Profesional Universitario Grado 10

Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Me permito allegar parcialmente lo requerido, para lo fines pertinentes.

- ❖ Realizar impulso y seguimiento al convenio con el municipio de Garzón Huila, el cual fue enviado de forma física en dos copias por medio de la empresa de mensajería de razón social SERVIENTREGA, el día 10 de abril de 2019 a las 09:59 am. Del cual se le allega foto de envió de radicado a la empresa en mención a la doctora Martha Lucia Restrepo Guerra Coordinadora Grupo de Formalización.



En donde el total de predios urbanos del municipio de Garzón que faltan por realizar los filtros en Registro 1 y 2 del IGAC son **9098** PREDIOS, que incluyen predios urbanos de Garzón y centros poblados como La Jagua, Zuluaga y San Antonio del Pescado.

09 de Abril de 2019

Buenas tardes,

Doctora
Mery Rocio Maje Ordoñez

Cordial Saludo,

Me permito allegar, la información requerida con la indicciones por usted suministradas, en donde se procedió por dirección aportada por el Municipio de Garzón, ha prescindir los predios que figuraban como parqueaderos, bodegas, apartamentos y mejoras este ultimo por tener cuadros adicionales para recaudar tal información.

En donde el total de predios urbanos del municipio de Garzón que faltan por realizar los filtros en Registro 1 y 2 del IGAC son **9099** PREDIOS, que incluyen predios urbanos de Garzón y centros poblados como La Jagua, Zuluaga y San Antonio del Pescado.

Se tiene que el centro poblado La Jagua: 224

Se tiene que el centro poblado Zuluaga: 354

Se tiene que el centro poblado San Antonio del Pescado: 128

Con un total de predios en lo que concierne a los Centros Poblados de: 707

- Dando un total de predios urbanos del Municipio de Garzón: **8.392 PREDIOS.**

Es de advertir, que en la información allegada podrá observar que hay unos predios que parecen en color morado, pues no tengo claridad respecto como se debería hacer la clasificación de los mismo.

Por lo anterior, pido verificar, quedando atenta a las indicaciones que correspondan.

Att,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE

Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización del Tierras.

- ❖ Se entrego informe de los centros poblados del municipio de Garzón (H), (La Jagua, san Antonio y Zuluaga) mediante correo electrónico mery.maje@supernotariado.gov.co el día 25 de abril del 2019, a la doctora Mery Rocio Maje Ordoñez así: en este caso solo se entrego respecto al centro poblado de San Antonio.

INFORME MUNICIPIO DE GARZON CENTRO POBLADO DE LA JAGUA

El municipio de Garzón se encuentra en proceso de formalización y saneamiento de la propiedad urbana, mediante convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro.

De acuerdo con los compromisos asumidos mediante este convenio, se ha venido trabajando de una manera disciplinada con todo el municipio de Garzón encontrando que según el esquema territorial está constituido por varios centros poblados, es así como por medio de correo electrónico el municipio allego una base de 25 276 predios, los cuales se clasificaron todos los predios urbanos dando así un total de 12.179 de los cuales faltan por filtrar 9.098 para la realización de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac que hasta el momento se lleva un filtro de 3080 predio urbano y 333 para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón.

Teniendo en cuenta la base aportada por el municipio de Garzón según el esquema territorial está constituido por los siguientes centros poblados.

LA JAGUA: Centro poblado que esta cobijado por declaratoria de utilidad pública de la hidroeléctrica del Quimbo donde se levanta la protección indígena mediante Resolución 321 del 01 de septiembre de 2008 que fue modificada por Resolución 328 del 01 de septiembre de 2011 y a su vez modificada por Resolución 003 del 20 de enero de 2012, que se tenía como limitante para tramitar titulación de los baldíos urbanos de este centro poblado, se recibe dos inventarios uno por parte de la oficina de Jurídica y el otro por Planeación Municipal, dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio de Garzón, el primero consta de 185 predios en donde después de realizados los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene como resultado 183 para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón. El segundo que contiene 224 predios de los cuales ya se realizó hasta la fecha el filtro de registro 1 y 2 del Igac de 64 predios de los cuales se tiene 3 predios más para tramitar solicitud de usos de suelos ante la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo los anterior, se tiene que del mencionado centro

el otro por Planeación Municipal, dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio de Garzón, el primero consta de **185** predios en donde después de realizados los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene como resultado **183** para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón. El segundo que contiene **224** predios de los cuales ya se realizó los filtros de registro 1 y 2 del Igac de los cuales se tiene **4** predios más, para tramitar solicitud de usos de suelos ante la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo los anterior, se tiene que del mencionado centro poblado cuenta hasta la fecha con un total de **409** predios de los cuales ya se realizaron los estudios de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, obteniéndose un total de **186** predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, de los cuales **183** ya se encuentra en trámite de solicitud de usos de suelos.

LA JAGUA: Centro poblado que esta cobijado por declaratoria de utilidad pública de la hidroeléctrica del Quimbo donde se levanta la protección indígena mediante Resolución 321 del 01 de septiembre de 2008 que fue modificada por Resolución 328 del 01 de septiembre de 2011 y a su vez modificada por Resolución 003 del 20 de enero de 2012, que se tenía como limitante para tramitar titulación de los baldíos urbanos de este centro poblado, se recibe dos inventarios uno por parte de la oficina de Jurídica y

poblado cuenta hasta la fecha con un totalidad de 409 predios de los cuales 249 predios sean realizados los estudios de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, obteniéndose un total de 186 predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, de los cuales 183 ya se encuentra en trámite de solicitud de usos de suelos

SAN ANTONIO DEL PESCADO: Centro poblado del cual se recibe dos inventarios uno por parte de la oficina de Jurídica y el otro por Planeación Municipal, dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio de Garzón, el primero, el cual consta de **42** predios en donde después de realizados los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene como resultado **40** predios para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón; El segundo que contiene **128** predios en donde se procedió a realizar los filtros de registro 1 y 2 del Igac, obteniéndose **11** predios más, para tramitar solicitud de usos de suelos a la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo los anterior, se tiene que del mencionado centro poblado se cuenta hasta la fecha con un totalidad de **170** predios de los cuales después de realizados los estudios de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene el total de **51** predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, de los cuales **40** ya se encuentra en trámite de solicitud de usos de suelos.

ZULUAGA: Centro poblado del cual se recibe un inventario de 15 predios que se les realizó los filtros en Registro 1 y 2 del Igac y nos da como resultados 10 predios para tramitar solicitud de usos de suelos al

municipio de Garzón, se recibe un inventario nuevo de 354 predios para inicio de filtro de registro 1 y 2 del Igac. Teniendo un total: **369**

RESUMIENDO:

MUNICIPIO/CENTRO POBLADO	INVENTARIO URBANO	FILTROS REGISTRADOS 1 Y 2 IGAC	PREDIOS CON FOLIO PARA ESTUDIO JURIDICO	CUANTIA DE PREDIOS PARA SOLICITAR USOS DE SUELO A LA ALCALDIA MUNICIPAL	YA SE ENCUENTRA RADICADA SOLICITUD DE CERTIFICADO USOS DE SUELO A LA ALCALDIA MUNICIPAL	PENDIENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO USOS DE SUELO A LA ALCALDIA MUNICIPAL
GARZON	12.179	3080	2576	333	333	0
LA JAGUA	409	409	222	187	183	4
SAN ANTONIO DEL PESCADO	170	170	119	51	40	11
ZULUAGA	369	15	5	10	10	
TOTAL				581	566	

- ❖ Se entrego informe de los centros poblados del municipio de Garzón (H), (La Jagua, san Antonio y Zuluaga) mediante correo electrónico mery.maje@supernotariado.gov.co el día 30 de abril del 2019, a la doctora Mery Rocio Maje Ordoñez así: en este caso solo se entrego respecto al centro poblado de Zuluaga.

<p>INFORME MUNICIPIO DE GARZON CENTRO POBLADO DE LA JAGUA</p> <p>El municipio de Garzón se encuentra en proceso de formalización y saneamiento de la propiedad urbana, mediante convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro.</p> <p>De acuerdo con los compromisos asumidos mediante este convenio, se ha venido trabajando de una manera disciplinada con todo el municipio de Garzón encontrando que según el esquema territorial está constituido por varios centros poblados, es así como por medio de correo electrónico el municipio allego una base de 25.276 predios, los cuales se clasificaron todos los predios urbanos dando así un total de 12.179 de los cuales faltan por filtrar 9.098 para la realización de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac que hasta el momento se lleva un filtro de 3080 predio urbano y 333 para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón.</p> <p>Teniendo en cuenta la base aportada por el municipio de Garzón según el esquema territorial está constituido por los siguientes centros poblados.</p> <p>LA JAGUA: Centro poblado que esta cobijado por declaratoria de utilidad pública de la hidroeléctrica del Quimbo donde se levanta la protección indígena mediante Resolución 321 del 01 de septiembre de 2008 que fue modificada por Resolución 328 del 01 de septiembre de 2011 y a su vez modificada por Resolución 003 del 20 de enero de 2012, que se tenía como limitante para tramitar titulación de los baldíos urbanos de este centro poblado, se recibe dos inventarios uno por parte de la oficina de Jurídica y el otro por Planeación Municipal, dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio de Garzón, el primero consta de 185 predios en donde después de realizados los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene como resultado 183 para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón. El segundo que contiene 224 predios de los cuales ya se realizó los filtros de registro 1 y 2 del Igac de los cuales se tiene 4 predios más, para tramitar solicitud de usos de suelos ante la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo los anterior, se tiene que del mencionado centro</p>	<p>el otro por Planeación Municipal, dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio de Garzón, el primero consta de 185 predios en donde después de realizados los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene como resultado 183 para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón. El segundo que contiene 224 predios de los cuales ya se realizó los filtros de registro 1 y 2 del Igac de los cuales se tiene 4 predios más, para tramitar solicitud de usos de suelos ante la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo los anterior, se tiene que del mencionado centro poblado cuenta hasta la fecha con un total de 409 predios de los cuales ya se realizaron los estudios de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, obteniéndose un total de 187 predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, de los cuales 183 ya se encuentra en trámite de solicitud de usos de suelos.</p> <p>LA JAGUA: Centro poblado que esta cobijado por declaratoria de utilidad pública de la hidroeléctrica del Quimbo donde se levanta la protección indígena mediante Resolución 321 del 01 de septiembre de 2008 que fue modificada por Resolución 328 del 01 de septiembre de 2011 y a su vez modificada por Resolución 003 del 20 de enero de 2012, que se tenía como limitante para tramitar titulación de los baldíos urbanos de este centro poblado, se recibe dos inventarios uno por parte de la oficina de Jurídica y el otro por Planeación Municipal, dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio de Garzón, el primero consta de 185 predios en donde después de realizados los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene como resultado 183 para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón. El segundo que contiene 224 predios de los cuales ya se realizó hasta la fecha el filtro de registro 1 y 2 del Igac de 64 predios de los cuales se tiene 3 predios más, para tramitar solicitud de usos de suelos ante la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo los anterior, se tiene que del mencionado centro</p>
--	---

Herramientas

Pantalla 3-4 de 5

Opciones de vista

poblado cuenta hasta la fecha con un total de 409 predios de los cuales 249 predios sean realizados los estudios de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, obteniéndose un total de 186 predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, de los cuales 183 ya se encuentra en trámite de solicitud de usos de suelos.

SAN ANTONIO DEL PESCADO. Centro poblado del cual se recibe dos inventarios uno por parte de la oficina de Jurídica y el otro por Planeación Municipal, dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio de Garzón, el primero, el cual consta de **42** predios en donde después de realizados los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene como resultado **40** predios para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón; El segundo que contiene **128** predios en donde se procedió a realizar los filtros de registro 1 y 2 del Igac, obteniéndose **11** predios más, para tramitar solicitud de usos de suelos a la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo los anterior, se tiene que del mencionado centro poblado se cuenta hasta la fecha con un total de **170** predios de los cuales después de realizados los estudios de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene el total de **51** predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, de los cuales **40** ya se encuentra en trámite de solicitud de usos de suelos.

ZULUAGA: Centro poblado del cual se recibe un inventario de 15 predios que se les realizó los filtros en Registro 1 y 2 del Igac y nos da como resultados 10 predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, se recibe un inventario nuevo de 354 predios para inicio de filtro de registro 1 y 2 del Igac. Teniendo un total: 369.

ZULUAGA: Centro poblado del cual se recibe un inventario de **15** predios que se les realizó los filtros en Registro 1 y 2 del Igac y nos da como resultados **10** predios para la solicitud de usos de suelos, que se encuentra radicada desde el día 04 de abril de 2019 en la Alcaldía Municipal de Garzón. El segundo que contiene de **354** predios en donde se procedió a realizar los filtros de registro 1 y 2 del Igac, obteniéndose **17** predios más, para tramitar solicitud de usos de suelos a la Alcaldía Municipal de Garzón. Atendiendo lo anterior, se tiene que del mencionado centro poblado se cuenta hasta la fecha con un total de **369** predios de los cuales después de realizados los estudios de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac, se tiene el total de **27** predios para tramitar solicitud de usos de suelos al municipio de Garzón, de los cuales **10** ya se encuentra en trámite de solicitud de usos de suelos.

RESUMIENDO:

MUNICIPIO/CENTRO POBLADO	INVENTARIO URBANO	FILTROS REGISTRADOS 1 Y 2 IGAC	PREDIOS CON FOLIO PARA ESTUDIO JURIDICO	CUANTIA DE PREDIOS PARA SOLICITAR USOS DE SUELO A LA ALCALDIA MUNICIPAL	YA SE ENCUENTRA RADICADA LA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USOS DE SUELO A LA ALCALDIA MUNICIPAL	PENDIENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE USOS DE SUELO A LA ALCALDIA MUNICIPAL
GARZON	12.179	3080	2576	333	333	0
LA JAGUA	409	409	222	187	183	4
SAN ANTONIO DEL PESCADO	170	170	119	51	40	11
ZULUAGA	369	369	342	27	10	17
TOTAL				598	566	32

GARZON	12.179	3080	2576	333	333	0
LA JAGUA	409	409	222	187	183	4
SAN ANTONIO DEL PESCADO	170	170	119	51	40	11
ZULUAGA	369	369	342	27	10	17
TOTAL				598	566	32